

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Biomoléculas por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600807
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Biomoléculas por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	11011330 Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8	PÁGINA	1/8
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La información pública en la web está bien organizada y la navegación es fluida. Está estructurada en: identificación del programa, acceso y admisión, organización y planificación, profesorado, infraestructura, servicios y dotación de recursos, calidad del programa e indicadores y resultados. Se publica la mayoría de los contenidos del Anexo II en la <https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-biomoleculas-8202/> página web

(<https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-biomoleculas-8202/>). En Acceso y Admisión no se informa de la recomendación a los graduados en Biotecnología que hayan cursado un Máster fuera de la Universidad de Cádiz (UCA) y que estén realizando sus estudios de doctorado en las líneas de investigación 2 a 4 del PD, de asistir a la asignatura "Caracterización estructural y biológica de productos naturales con interés biotecnológico" del Máster en Biotecnología de la UCA.

El enlace a las Normas de permanencia no funciona. Se encuentra en el capítulo II Acceso, admisión, matrícula y normas de permanencia en los Programas de Doctorado del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz.

No constan enlaces al equipamiento de los laboratorios.

Los autoinformes e informes de seguimiento y de renovación de la acreditación se encuentran en Calidad del programa, Acuerdos e informes de la Comisión Académica (CA) del programa.

En indicadores y resultados se incluyen las publicaciones, patentes y presentaciones a congresos derivadas de las tesis.

Los indicadores incluyen al menos los obligatorios del Anexo V. La información del porcentaje de estudiantes según línea de investigación (ISGCPD-P02-12) se muestra agrupada en una sola celda y la información no está completa.

La web no está traducida al Inglés. Los estudiantes extranjeros matriculados en el curso 2020/2021 fueron el 11,32% del total por debajo de la media de Escuela Doctoral (EDUCA), el 25,98%.

La actualización de la información pública se realiza anualmente.

La satisfacción con la información pública en 2020/21 fue 3,83 para los estudiantes y 4,13 para los profesores.

La página va lenta cuando se accede a archivos (por ejemplo el profesorado adscrito).

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizó la siguiente recomendación:

- Se recomienda contar con la página web e información del título en inglés. Atendida no resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda traducir el contenido de la web para dar difusión internacional al PD.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

El Sistema de Garantía de Calidad es común para los PD de la UCA (SGCPD). Fue aprobado por el Consejo de Gobierno en 2013 y se modificó en 2018 para adaptarlo a los protocolos de la DEVA. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) está formada por una presidenta, un secretario, dos investigadores, dos doctorandos, un egresado y una representante de la Comisión Académica (CA). Sus funciones son el seguimiento de los resultados de los procedimientos y su análisis para diseñar planes de mejora y corregir las debilidades detectadas en el desarrollo del programa. Tiene Manual y 17 procedimientos:

- P01 Procedimiento de Difusión e Información Pública del PD

Código Seguro de Verificación:R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8	PÁGINA	2/8
			

- P02 Procedimiento de Admisión y Perfil de Ingreso
 - P03 Procedimiento de Acogida, Apoyo de la formación y Orientación del doctorando
 - P04 Procedimiento para la Planificación, el Desarrollo y Medición de los resultados de aprendizaje del PD
 - P05 Procedimiento de Coordinación entre las universidades participantes, en programas de doctorado conjuntos
 - P06 Procedimiento para la Gestión y evaluación de los programas de Movilidad del PD
 - P07 Procedimiento para el Análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados del PD
 - P08 Procedimiento para la Evaluación y análisis de la satisfacción global de los grupos de interés sobre el PD
 - P09 Procedimiento para el Análisis y mejora de la Calidad del Profesorado del PD
 - P10 Procedimiento para la Gestión de los recursos y servicios del PD
 - P11 Procedimiento para la Gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones del PD
 - P12 Procedimiento para la Modificación de la memoria del PD
 - P13 Procedimiento para la Auditoría interna del SGCD de los PD
 - P14 Procedimiento para el Análisis, Evaluación y Mejora del PD
 - P15 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del PD
 - P16 Procedimiento para la Revisión y gestión documental del SGCD
 - P17 Procedimiento para la Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la Escuela de Doctorado
- Desde la pestaña Calidad del programa en la web se accede a la Memoria Verificada (MV), manual del SGC y procedimientos, autoinformes, informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, Buzón de Atención al Usuario (BAU), la composición de las CA y de la CGC y las actas y acuerdos de la Comisión Académica (CA), y se publica.

Todos los procedimientos del SGC están activos, para recopilar y publicar anualmente los indicadores según las directrices de la DEVA. El análisis de los indicadores, resultados del PD y la satisfacción de los grupos de interés contribuyen a mejorar el título en autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación, modificaciones de la memoria verificada, respuestas a alegaciones y propuesta de planes de mejora para rendir cuentas a la comunidad universitaria y a la sociedad.

A través de la plataforma de gestión del PD, ¿Expediente Dinámico de Doctorado¿ EXDINDR se registran todas las actividades y documentos de cada estudiante y de los órganos responsables del PD.

Se publican en la web del SGC las actas de la CGC en las que se analizan indicadores, puntos fuertes y débiles y propuestas de mejora del autoinforme de seguimiento... Se adaptaron los procedimientos del SGC por la pandemia (<https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2020/07/PROCEDIMIENTO-DE-LA-ADENDA-AL-SGC-020720.pdf?u9>).

El autoinforme de seguimiento incluye un Plan de Mejoras.

El gestor documental da acceso al expediente de cada estudiante del programa de doctorado y permite recoger los procedimientos y registrar los documentos del SGC.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizó la siguiente recomendación:

- Se recomienda una mejor trazabilidad en las memorias entre las recomendaciones, acciones establecidas e indicadores de cumplimiento y su valoración. Resuelta.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

El perfil de ingreso se modificó en 2019 y está definido en la web. El programa se ha diseñado para estudiantes que hayan cursado preferentemente másteres universitarios del ámbito de las Ciencias y Ciencias de la Salud de la UCA. La oferta de plazas se redujo de 15 a 12 en 2017-18 y la matrícula varió entre 10 en 2017-18 y 14 en 2019-20.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8	PÁGINA	3/8
			

En 2018-19 en adelante la línea Síntesis y catálisis en química orgánica y organometálica no tuvo doctorandos y se fusionó con Química Biológica: moléculas bioactivas y sus dianas moleculares tras la modificación de la Memoria Verificada (MV) de 2019. La distribución de estudiantes por áreas en 2020-21 fue (autoinforme):

Neurobiología: neurodegeneración y neuroregeneración: 30,19%

Mecanismos y cinética de reacción: 5,66%

Química Biológica: moléculas bioactivas y sus dianas moleculares. Síntesis de moléculas biológicamente activas catalizadas por metales de transición: 15,09%

Biocomunicadores como fuente de productos bioactivos: 7,55%

Biomedicina de la inflamación y Biotecnología aplicada a las nuevas terapias: 41,51%

Todas las líneas tienen proyectos en vigor para financiar la investigación.

Se recomienda la asistencia a la asignatura Caracterización estructural y biológica de productos naturales con interés biotecnológico del Máster en Biotecnología de la UCA a los doctorandos de las líneas 2 y 4 (autoinforme).

En la web se describen las actividades formativas (<https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/oferta-doctorado/programa-de-doctorado-en-biomoleculas-8202/actividades-formativas-c>). Se proporciona información sobre el carácter (optativa u obligatoria), horas lectivas (presenciales y no presenciales), descripción, procedimientos de control, competencias vinculadas y posibilidad o no de realizarla en otra institución. La inscripción se hace desde la plataforma EXDINDR. La oferta formativa de cursos y seminarios del PD fue valorada por los doctorandos 3,19 y los profesores con 3,84 en 2020/21.


Preferentemente, el director de la tesis ejercerá las funciones asignadas al tutor (pág. 32 de la MV, modificación de 2019) salvo que el director no pertenezca al PD, en las condiciones del art. 16 del Reglamento UCA/CG06/2012. Debe que cumplir al menos un sexenio vivo, ser IP de un proyecto o haber dirigido una tesis en los últimos cinco años, con la máxima calificación y al menos 2 publicaciones de relevancia en su campo. La asignación se realiza a través de la plataforma EXDINDR. Una vez asignado el director de tesis (en un plazo de 3 meses) se firma un compromiso institucional entre el doctorando, su tutor/director de tesis y el coordinador del programa de doctorado, que incluye las funciones de supervisión del doctorando, procedimiento de resolución de conflictos y derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de los programas de doctorado.

Hay dos convocatorias anuales para el seguimiento y control del plan de investigación y las actividades formativas evalúan cada tres meses por la CA.

El procedimiento para la presentación y defensa de la tesis doctoral del Programa de doctorado se regula en el Capítulo IV (Sobre la tesis doctoral), Capítulo V (Sobre la autorización de la tramitación, exposición pública y defensa de la tesis doctoral), Capítulo VI (Sobre el tribunal de tesis doctoral) Capítulo VII (Sobre el acto de defensa de la tesis doctoral) del Título (Desarrollo de los estudios de Doctorado), Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, y la Instrucción UCA/I04VP /2015, de 30 de abril de 2015, del Vicerrector de Planificación de la Universidad de Cádiz, por la que se desarrolla el procedimiento para el depósito y la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Cádiz (<https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/normativa-para-la-presentacion-y-lectura-de-tesis>).

La satisfacción de los/as doctorandos/as con su director/a y tutor/a en 2020/21 4,45 y 4,42. Los/as directores/as y tutores/as valoran aprovechamiento de la tutela y el proceso de aprendizaje, 4,57 y 4,5, respectivamente (autoinforme).

La Comisión Académica está formada por una coordinadora, un secretario y un representante de cada una de las líneas de investigación del PD (https://posgrado.uca.es/intranet/mostrar_informe.php?id=501&1351_grupo=CA&1352_cesado=2&1353_codigo=8202&salida_inf). Sus funciones son la admisión de los estudiantes, de la asignación del tutor y director, de autorizar el cambio de modalidad en el régimen de dedicación, de la evaluación del plan de investigación y de las actividades formativas, de la autorización para el depósito de la Tesis, de proponer los miembros del tribunal para la defensa de la Tesis, etc. La CA se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al año y de forma extraordinaria cada vez que es necesario. Los acuerdos de la CA incluyen la aprobación de los autoinformes e informes de los procesos de evaluación del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8	PÁGINA	4/8
			

Para que los doctorandos/as se comuniquen con el PD hay una dirección de correo institucional (doctorado.biomoleculas@uca.es). La relación entre doctorando/a y director/a suele ser estrecha para el análisis, discusión y presentación de los resultados.

Son de aplicación las normas nacionales y de la UCA recogidas en el enlace: <https://escuelasdoctorales.uca.es/doctorado/normativa-reguladora-de-las-enseñanzas-de-doctorado/>. También contiene las medidas excepcionales de la pandemia de la COVID-19.

Las actividades formativas son adecuadas, habiéndose establecido con claridad su carácter optativo y los números máximo/mínimo de horas asignados a cada tipo de actividad para 16 de las 17 actividades formativas propuestas. Resuelta.

En relación a la descripción de la actividad "Cursos de formación" se ha indicado el carácter obligatorio transversal de la misma. Además, se indica que periódicamente se actualizará la web de la titulación con la oferta de las actividades formativas. Resuelta.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizaron, además, las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda adecuar las actividades formativas a las competencias y líneas de investigación del programa, lo que haría más atractiva la oferta y aumentaría el grado de satisfacción de los doctorandos. Resuelta.
- Se recomienda analizar la conveniencia de reordenar las líneas de investigación del programa de doctorado. Resuelta.

4. Profesorado

Satisfactorio

El número de profesores del PD en 2020-21 fue 45 de los cuales 29 pertenecen a la UCA y 16 son externos, 13 de ellos extranjeros, para 53 doctorandos de los cuales 13 son de nuevo ingreso. Los profesores que dirigen tesis son 22, el 49% del PD y el 76% del PDI de la UCA. El profesorado se considera suficiente. En la web se puede consultar su perfil docente, departamento, centro, línea de investigación y su identificador ORCID (no todos los profesores tienen cubiertos todos los campos de la tabla). No consta la categoría profesional. Los sexenios totales en 2020-21 fueron 92, y los sexenios vivos 75,86% (solo los puede pedir el profesorado permanente). La media de sexenios de los profesores de la UCA es de 3,17 superior a la media de la EDUCA (2,61). Se ha dado de baja al PDI que no tiene sexenio vivo. Según el autoinforme hay 14 proyectos vigentes y se registraron 23 patentes en 2020-21. La dirección de tesis está reconocida con un máximo de 16 horas en tres años por profesor (<https://gabordenacion.uca.es/wp-content/uploads/2020/04/PDA-20-21-Actualizaci%C3%B3n-fechas.pdf?u>).

Desde la implantación del PD solo 2 de las 20 tesis defendidas fueron en cotutela (10%), la MV fija un 25% de cotutela extranjera (pág. 38).

De las 6 líneas de investigación originales 2 se han fusionado. Las 5 resultantes son homogéneas en lo que respecta al número de tesis dirigidas.

El porcentaje del PDI que participaba en 2020-21 en proyectos fue 93,1. Según el autoinforme hay 14 proyectos vivos pero en el Anexo IV hay 37 proyectos que finalizan desde 2021 a 2025. Todas las líneas de investigación tienen proyectos. La financiación en 2013-14 fue 3.037.509,35 € y en 2020-21 1.419.247,00 € y proviene del Horizonte2020, Plan Estatal I+D+i, Instituto de Salud Carlos III, Junta de Andalucía, programa propio de UCA, funciones privadas...

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizó la siguiente recomendación:

- Se debe contar con un proyecto de investigación activo para cada línea de investigación del programa. Resuelta.

Código Seguro de Verificación:R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8	PÁGINA	5/8
			

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los servicios centrales de investigación biomédica y ciencias de la salud del Campus de Cádiz disponen de equipamiento para genotipado, citometría de flujo, cuantificación molecular y técnicas de imagen, genómica y biología molecular, microscopía avanzada, unidad de radioisótopos, proteómica y equipos generales. También están disponibles los recursos científico-técnicos del Instituto de Investigación en Biomoléculas (INBIO) (<https://inbio.uca.es/>) y el Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de Cádiz (INIBICA). No hay información del equipamiento de los laboratorios de las líneas de investigación del PD. La satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales e infraestructuras del PD y con los recursos materiales y tecnológicos para la actividad investigadora fueron 3,44 y 3,63, respectivamente. La valoración del profesorado de los recursos materiales e infraestructuras para investigación fue 4,23.

El PD tiene acceso a los recursos bibliográficos de las bibliotecas del Campus de Puerto Real y de Cádiz.

En la web del PD hay información sobre ayudas a la movilidad (<https://escueladoctoral.uca.es/educa/becas-y-ayudas/>) y servicios de orientación académica y profesional (<https://escueladoctoral.uca.es/doctorado/servicios-de-orientacion-academica-y-profesional-para-programas-de-doctorado/>). La satisfacción de los doctorandos con la movilidad fue 2,89 en 2020-21, debajo de la media de EDUCA (2,92) y de UCA (3,72). Según una encuesta interna del PD solo el 9,1% de los alumnos encuestados (62 %) tenía información de los programas de movilidad. La valoración de los servicios de orientación profesional fue 2,70 en 2020-21, por debajo de la media de EDUCA (3,45) y UCA (3,46).

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda organizar actividades de orientación académica y profesional específicas para el programa (Informe final de acreditación 2018-19). Atendida no resuelta.
- Se recomienda fomentar la movilidad en el programa de doctorado (Informe final de acreditación 2018-19). Atendida no resuelta.

Recomendaciones:

- Se recomienda organizar actividades de orientación académica y profesional específicas para el programa.
- Se recomienda fomentar la movilidad en el programa de doctorado.

6. Indicadores y resultados

Satisfactorio

La tasa de rendimiento de las tesis se fija en el 65% en la MV. Solo se cumplió en 2016-17 y 2017-18. En 2020-21 fue 16,67%. La tasa de abandono es 25% en la MV, en todos los cursos fue inferior. Las tasas de éxito a 3 y 4 años en la MV son 76 y 23, respectivamente. Los resultados del PD muestran que solo se superó la tasa a 3 años 2018-19 con un 80%, y a 4 años fue superior al 50% desde 2017-18. Salvo en el curso 2019-20, con un porcentaje de tesis con mención internacional del 50%, no se alcanzó la tasa del 40% fijada en la MV. Las tasas de éxito a los 4 y 5 años han disminuido con respecto al curso anterior, hasta situarse en un 66,67% y un 0,00%, en el contexto de EDUCA.

El porcentaje de doctorandos y PDI que responden a las encuestas de satisfacción sigue un senda descendente

Código Seguro de Verificación:R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8	PÁGINA	6/8
			

hasta el 38,18 y 36,36, respectivamente. La satisfacción global en 2020-21 de los doctorando fue 3,7, profesores del PD 4, directores/tutores 4,41 y PAS 3,85.

Se han defendido 20 tesis doctorales, 19 en un régimen de dedicación a tiempo completo y tan solo 1 a tiempo parcial. De ellas, 4 se finalizaron antes de agotar el plazo ordinario, 3 en plazo ordinario, 4 en prórroga ordinaria y 9 en prórroga extraordinaria. La duración media de tesis a tiempo completo aumentó desde 2016-17 a 2019-20 (2,55, 3,02, 4,79 y 5,35) y en 2020-21 bajó a 3,92.

Desde el curso 2018/19, todas las tesis defendidas recibieron la calificación de cum laude, por encima de la de EDUCA (88,40%). Las contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis aumentaron desde 2016-17 a 2020-21 (28, 30, 35, 46 y 57). De las 57 contribuciones de las 6 tesis que se defendieron en 2020-21, 27 fueron publicaciones en revistas JCR. El PD aporta el 7,1% (6 de 85) del total de las tesis defendidas en EDUCA en ese curso, pero su contribución científica representó el 9,5% del total. En 2020-21 solo 1 de 6 egresados consiguió un contrato postdoctoral.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se realizó la siguiente recomendación:

- Se recomienda añadir como indicador la tasa de participación de profesorado en dirección de tesis. Resuelta (ISGCPD-P09-11).

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda traducir el contenido de la web para dar difusión internacional al PD.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda organizar actividades de orientación académica y profesional específicas para el programa.
- Se recomienda fomentar la movilidad en el programa de doctorado.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Página 7 de 8

Código Seguro de Verificación:R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8	PÁGINA	7/8
			

DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TDE6EKE4RR5RTYWVG5Y6DVBTP8	PÁGINA	8/8
			